

de de y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación de las obras de se compromete, en nombre (propio o de la empresa que representa), a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los requisitos y condiciones expresados y por la cantidad de(expresar claramente, escrita en letra y número, la cantidad de pesetas por las que se compromete el proponente a su ejecución), a partir de la orden de iniciación de las obras.

(Lugar, fecha y firma del proponente)

Tipo de licitación: El tipo de licitación, de acuerdo con el proyecto aprobado, es de diez millones ciento cincuenta y cinco mil ochenta y cuatro pesetas (10.155.084, Pts.), IVA incluido.

Garantía: La fianza provisional para este Concurso con Admisión Previa asciende a la cantidad de doscientas tres mil ciento dos pesetas, (203.102, Pts.), equivalente al 2% del tipo de licitación.

El adjudicatario deberá constituir una fianza definitiva, ascendente al 4% sobre el tipo de licitación.

Apertura de plicas: La apertura de proposiciones de la licitación tendrá lugar en acta pública en el domicilio del Patronato Municipal de la Vivienda y de los Servicios Sociales del Excmo. Ayuntamiento de Málaga, sito en Calle Palestina, 4 y 6, a las 12.00 horas del día siguiente hábil a aquél en que finalice el plazo de presentación de proposiciones, ante una mesa constituida por una comisión designada por la Junta del Patronato, dando fe de la apertura el Secretario del Excmo. Ayuntamiento de Málaga o persona en quien delegue.

Gastos: Serán de cuenta del adjudicatario los gastos de los anuncios de esta licitación en boletines y prensa; así como los que quedan descritos en el Pliego de Cláusulas particulares que han de regir el presente concurso.

Asimismo, se procede, de acuerdo con el artículo 122-1 del Real Decreto legislativo 781/1986 de 18 de abril, a exponer a información público durante un plazo de ocho días los Pliegos de Condiciones, a fin de que puedan presentarse las reclamaciones que se estimen oportunas a partir del siguiente día hábil de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Provincia».

Málaga, 23 de octubre de 1990.- El Presidente, Juan Jerez Marín.

ANUNCIO del Patronato Municipal de la Vivienda y de los Servicios Sociales, de concurso pública con admisión previa, para la adjudicación de las obras de 6 viviendas en calle Carrión, núm. 5, Málaga. (PP. 1568/90).

De conformidad con el acuerdo adaptado por la Junta del Patronato Municipal de la Vivienda y de los Servicios Sociales del Excmo. Ayuntamiento de Málaga, celebrada el día 5 de julio de 1990, se anuncia el Concurso público con admisión previa, para la adjudicación de las obras de 6 viviendas en Calle Carrión nº 5, Málaga.

Objeto: El objeto de este concurso público con admisión previa, es la adjudicación para la realización de las obras de edificación de 6 viviendas en Calle Carrión nº 5, Málaga.

Plazo de ejecución: El plazo de ejecución de las obras es de dieciséis (16) meses, a contar desde la fecha del acta de replanteo.

Pliego de condiciones: El expediente de contratación se halla de manifiesta en el Patronato Municipal de la Vivienda y de los Servicios Sociales del Excmo. Ayuntamiento de Málaga, sita en C/ Palestina, nº 4 y 6, durante los días hábiles y en horas de 9 a 14.

Proposiciones: Las proposiciones para concurrir a la licitación se presentarán, en unión de la documentación que a continuación se relaciona, en la Secretaría del Patronato Municipal de la Vivienda y de los Servicios Sociales del Excmo. Ayuntamiento de Málaga, Calle Palestina, nº 4 y 6, en horas de 9 a 14, hasta el cuatro de diciembre de 1990, último día hábil en que finaliza el plazo, de acuerdo con las fechas de publicación en los Boletines y Diarios Oficiales, esto es: BOE, BOJA Y BOP.

Las proposiciones se presentarán en dos sobre cerrados, lacrados y firmados, señalados con las letras A) y B). En cada uno de ellos figurará el nombre del licitador y el título de la obra objeto del Concurso.

Sobre A): Este primer sobre llevará además la inscripción «Requisitos previos para optar a la Contratación», y contendrá los documentos necesarios y descritos en el Apartado 2. de la Cláusula 5ª del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que han de regir en el presente concurso.

Sobre B): Este segundo sobre llevará la inscripción «Proposición Económica», y contendrá la oferta, en la que vendrá expresado el precio en que el proponente se compromete a realizar las obras según se describen en el proyecto, con arreglo al modelo Anexo-I, el cual será reintegrada conforme a la Ley del Impuesto de Transmisiones y Actos Jurídicos Documentados.

MODELO DE PROPOSICION ECONOMICA

D con residencia en provincia de calle número según Documento Nacional de Identidad número enterado del anuncio publicado en el BOJA del día de de y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación de las obras de se compromete, en nombre (propio o de la empresa que representa), a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los requisitos y condiciones expresados y por la cantidad de(expresar claramente, escrita en letra y número, la cantidad de pesetas por las que se campramete el proponente a su ejecución), a partir de la orden de iniciación de las obras.

(Lugar, fecha y firma del proponente)

Tipo de licitación: El tipo de licitación, de acuerdo con el proyecto aprobado, es de veintidós millones doscientas noventa y tres mil cuatrocientas cincuenta y cinco pesetas (22.293.455, Pts.), IVA incluido.

Garantía: La fianza provisional para este Concurso con Admisión Previa asciende a la cantidad de cuatrocientas cuarenta y cinco mil ochocientos sesenta y nueve pesetas, (445.869, Pts.), equivalente al 2% del tipo de licitación.

El adjudicatario deberá constituir una fianza definitiva, ascendente al 4% sobre el tipo de licitación.

Apertura de plicas: La apertura de proposiciones de la licitación tendrá lugar en acto público en el domicilio del Patronato Municipal de la Vivienda y de los Servicios Sociales del Excmo. Ayuntamiento de Málaga, sito en Calle Palestina, 4 y 6, a las 12.00 horas del día siguiente hábil a aquél en que finalice el plazo de presentación de proposiciones, ante una mesa constituida por una comisión designada por la Junta del Patronato, dando fe de la apertura el Secretario del Excmo. Ayuntamiento de Málaga o persona en quien delegue.

Gastos: Serán de cuenta del adjudicatario los gastos de los anuncios de esta licitación en boletines y prensa; así como los que quedan descritos en el Pliego de Cláusulas particulares que han de regir el presente concurso.

Asimismo, se procede, de acuerdo con el artículo 122-1 del Real Decreto legislativo 781/1986 de 18 de abril, a expaner a información pública durante un plazo de ocho días los Pliegos de Condiciones, a fin de que puedan presentarse las reclamaciones que se estimen oportunas a partir del siguiente día hábil de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Provincia».

Málaga, 23 de octubre de 1990.- El Presidente, Juan Jerez Marín.

AYUNTAMIENTO DE MARBELLA

ANUNCIO. (PP. 1172/90).

De conformidad con lo acordado por la Comisión de Gobierno, en sesión de 30 de julio de 1990, se anuncia el siguiente concurso:

Objeto del contrato: Constituye el objeta del concurso la realización de las obras del «Proyecto de Urbanización del Arroyo de la Represa (4ª Fase)», con arreglo al proyecto técnico redactado por el Ingeniero de Caminos D. Jaime Dionis Hernández.

Plazo del contrato: Las prestaciones objeto del contrato se recibirán provisionalmente en el plazo de un año contado a partir del día siguiente hábil al de la notificación de la adjudicación definitiva.

La recepción definitiva se realizará transcurrido un año desde la recepción provisional, tiempo que servirá de plazo de garantía.

Precio del contrato: Se señala como precio máximo de licitación del contrato la suma de 129.997.849 Ptas.

Pago: El pago se efectuará por el Ayuntamiento, contra certificaciones expedidas por el Técnico Director de las obras y aprobadas por la Comisión de Gobierno, con cargo a los fondos existentes para la financiación de esta obra.

Pliego de condiciones: Están de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, de las 10 a las 13 horas.

Garantía provisional: La proposición irá acompañada del recibo acreditativo de haber prestado la garantía provisional de 729.989 Ptas. La fianza podrá ser constituida en cualquiera de las formas admitidas por el art. 75 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Garantía definitiva: El adjudicatario vendrá obligado a prestar la garantía definitiva que corresponda de conformidad con el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, pudiéndose constituir en aval bancario.

Proposiciones: Las proposiciones se presentarán en sobre cerrado, que podrá estar lacrado y precintado, y en el que figurará: «Proposición para tomar parte en la licitación convocada por el ayuntamiento de Marbella para contratar las obras del Proyecto de Urbanización del Arroyo de la Represa (4ª Fase)», en la Secretaría de este Ayuntamiento -Sección 2ª, Negociado de Obras y Servicios Municipales-, de las diez a las trece horas, durante el plazo de veinte días hábiles a partir del siguiente al de la última publicación de este anuncio en cualquiera de los siguientes boletines: BOE, BOJA y BOP, conforme al siguiente modelo:

D., mayor de edad, de estado de profesión vecino de con domicilio en con D.N.I. núm., expedido en el día de de en nombre propio lo en representación de con domicilio en), hace constar:

1) Que solicita su admisión a la licitación convocada por el Ayuntamiento de Marbella para contratar las obras del Proyecto de Urbanización del Arroyo de la Represa (4ª Fase).

2) Declara bajo su responsabilidad no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad establecidas en los artículos 4º y 5º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, ni ninguna otra prevista en las disposiciones vigentes que regulan subsidiariamente la contratación en el ámbito de la Administración Local; que se halla al corriente de las obligaciones tributarias a que se refiere el art.º 2 del Real Decreto 1462/1985 de 3 de abril; que no está incurso en algunas de los supuestos a que se refiere la Ley 25/1983, de 26 de diciembre de la Administración del Estado y Ley 5/1984, de 24 de abril de la Comunidad Autónoma de Andalucía, sobre incompatibilidades de altos cargos, en la Ley 53/1984 de 26 de diciembre, de incompatibilidades del personal al servicio de las administraciones públicas.

3) Adjunta el documento justificativo de haber prestado la garantía provisional de 729.989 Ptas.

4) Acompaña los documentos exigidos en la cláusula 7ª del pliego de condiciones.

5) Propone como precio total el de Ptas.

6) Acepta plenamente los pliegos de condiciones económico-administrativas y técnicas de y cuantas obligaciones del mismo se deriven, como licitador y como adjudicatario, si lo fuere.

Marbella, a de de 1990.

Firma del licitador

Documentos: Los concursantes presentarán, con sus proposiciones los documentos exigidos en la cláusula 7ª del pliego de condiciones económico-administrativas.

Clasificación de los contratistas: Categoría e, Grupo G, Subgrupo 4.

Apertura de pliegos: La apertura de pliegos se celebrará en el Ayuntamiento de Marbella, a las doce horas del día siguiente hábil transcurridos veinte días también hábiles, contados desde la última publicación del anuncio de concurso en cualquiera de estas Boletines: BOE, BOJA y BOP, se considerará inhábil a efectos del acto

de apertura de pliegos los sábados, trasladándose la apertura al siguiente día hábil.

Marbella, 31 de julio de 1990.- El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE UBEDA

ANUNCIO de concurso. (PP. 1489/90).

El Excmo. Ayuntamiento de Ubeda convoca el siguiente concurso:

Objeto. La concesión del Servicio Municipal de Transporte Urbano de Viajeros mediante autobuses de la ciudad de Ubeda, que ostentará en todo momento la calificación de Servicio Público del Ayuntamiento, a cuya competencia está atribuido.

Plazo. La concesión tendrá un plazo de duración de 10 años a partir de la fecha del acuerdo de adjudicación, prorrogable por otros 10 años. El concesionario iniciará la prestación del Servicio dentro del plazo de una semana siguiente al mencionado acuerdo de adjudicación de la concesión.

Tipo de licitación. Es la tarifa del servicio al público de 40 pts. por cada viaje y persona y la subvención municipal al concesionario de tres millones setecientos cincuenta mil trescientas cincuenta y cinco pesetas anuales, a la baja.

Garantía provisional. El licitador queda obligado a la prestación de una garantía provisional por importe de cuatrocientas treinta mil setecientos treinta y una pesetas en metálico, títulos de la Deuda Pública o mediante aval de Banco o Caja de Ahorros prestado conforme a la legislación de Contratos del Estado.

Garantía definitiva. El adjudicatario quedo obligado a la prestación en la misma forma de una garantía definitiva por importe de dos millones de pesetas.

Presentación de proposiciones. Las proposiciones se presentarán juntamente con los documentos que se indicarán en sobre cerrado en la Secretaría del Ayuntamiento, de 10 a 13 horas, durante los veinte días hábiles siguientes al en que aparezca el anuncio de licitación publicado en el Boletín Oficial del Estado, o por correo en la forma establecida en el art. 100 del Reglamento de Contratos del Estado.

Los sábados se considerarán días inhábiles a todos los efectos del presente pliego de condiciones.

Documentación exigida. En el exterior del sobre figurará el siguiente texto: «Proposición para tomar parte en el concurso convocado por el Ayuntamiento de Ubeda, para la concesión del Servicio Municipal de Transporte Urbano de Viajeros».

Las proposiciones se ajustarán al siguiente modelo:

«D., con domicilio en calle de núm. con D.N.I. núm. expedido en a de de con plena capacidad para obligarse, en su propio nombre lo en su caso, en representación de según acredito con), enterado del pliego de condiciones que ha de regir el concurso para la concesión del Servicio Municipal de Transporte Urbano de Viajeros convocado por el Ayuntamiento de Ubeda, anunciado en el Boletín Oficial del Estado núm. de fecha , se comprometo a prestar dicho Servicio por una tarifa de pts. len letral y una subvención anual de pts. len letral, con estricta sujeción a dicho pliego de condiciones. fecha y firma».

Los licitadores acompañarán a los proposiciones los siguientes documentos:

a) Documento Nacional de Identidad. Si se trata de personas jurídicas, escritura de constitución o modificación debidamente inscrita en el Registro Mercantil o en el que corresponda.

b) En caso de representación de persona física o jurídica, poder notarial acreditativo de dicha representación, debidamente bastanteado por el Secretario del Ayuntamiento.

c) Testimonio judicial o certificación administrativa de la no concurrencia de los circunstancias previstas en los núms. 1, 2, 3, 4, 5, 6 y 9 del art. 9 de la Ley de Contratos del Estado en la redacción dada por el Decreto Legislativo 931/1986, de 12 de mo-